

REFLEXIONES SOBRE EL REPUBLICANISMO

Fernando Inciarte. Universität Münster¹

Por circunstancias históricas, en buena parte contingentes, la república parece definirse por oposición a la monarquía. También por circunstancias históricas, más contingentes aún, entre el principio republicano (lo que voy a llamar y se llama republicacionismo) y el liberalismo no parece darse oposición clara. Ambas cosas, la oposición república-monarquía y la congruencia o convergencia de republicanismo y liberalismo son, sin embargo, más que cuestionables.

Una república, lo que los griegos llamaban una *politeia*, no es, en principio, más que una comunidad política bien gobernada. Bien gobernada significa aquí dos cosas: Primero, que en ella el bien común prima sobre el bien privado, lo cual a su vez significa - y esto es lo segundo- que el gobernante no gobierna en su propio provecho sino en el de la comunidad. Que el gobernante sea uno o unos pocos o todos es, en cambio, secundario. Según esto, una monarquía puede ser no menos republicana que una aristocracia o una democracia. Lo que no puede darse es que una tiranía o una oligocracia sean republicanas.

Dicho esto, la condenación del liberalismo parece inevitable, ya que el liberalismo se define por la primacía del bien privado sobre el bien público.

Con lo que sigue, mi intención no es ni defender la monarquía ni condenar el liberalismo desde ese mismo punto de vista que es, según lo dicho, el punto de vista de lo político como tal; mi propósito es, más bien, hacer ver lo cuestionable de tales consideraciones generales. La realidad (esto es poco menos que perogrullesco) es más compleja que nuestros con-

¹ Mi contribución fué escrita inicialmente como discurso ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de ahí el carácter de algunas de sus consideraciones. De ahí también mi deseo de evitar tecnicismos filosóficos. Espero que esto no sea tampoco desventajoso como homenaje a un colega de mi especialidad tan humanista (y humano) como Jesús Arellano.

ceptos de los que, sin embargo, no podemos prescindir para orientarnos en ella. Aquí lo que hay que evitar es, en primer lugar, caer en el realismo conceptual de creer que nuestros conceptos son copia o reflejo de la realidad; pero, en segundo lugar, hay que evitar caer en el otro extremo, por lo demás no muy diferente del primero, de creer que nuestros conceptos constituyen la realidad. ¿Hay modo de evitar tanto el realismo como el constructivismo conceptual? Esta pregunta queda justificada por la misma facilidad con que los conceptos, en sus diversos usos, cambian al parecer de significado: según el punto de vista, liberalismo y republicanismismo por una parte, o monarquía y república, por otra, aparecen unas veces como opuestos, otras veces como compatibles entre sí. A la vez, la pregunta sobre si hay un modo de evitar los extremos indicados, justifica que mi exposición vaya a terminar con unas breves reflexiones metodológicas o, incluso, epistemológicas sobre la relación entre conceptos abstractos y realidades concretas, centradas esas reflexiones en la eterna cuestión de los universales y aplicada esta cuestión al campo de la realidad histórica.

Antes, en el grueso de mi exposición, intentaré poner de relieve la ambivalencia del principio republicano, es decir, la ambivalencia de lo que llamo republicanismismo; ambivalencia que explica por qué a pesar de su irreprochable ascendente político, ese principio haya sido contestado tantas veces en la teoría y en la práctica tanto por el liberalismo como por el monarquismo, y no siempre sin razón.

Espero que, con esto, quede claro que la elección de mi tema no se debe a la posible picantería que pudiera tener hablar aquí sobre el principio republicano. Mi interés por el republicanismismo como principio político y más aún, por las ambivalencias que ese principio entraña, se debe a algo muy distinto. Desde hace algún tiempo me vengo interesando por un tema que pudiera llamarse algo así como «Riqueza y pobreza en sentido filosófico». Desde que elegí el concepto de republicanismismo es, creo, evidente, sin peligro de excesiva simplificación, que así como el liberalismo es una ideología de la riqueza, el republicanismismo por su parte, puede ser considerado si no directamente como la ideología de la pobreza, de lo que Platón hubiera llamado el estado de los cerdos, sí en cambio, como la ideología que se opone a todo lo que pueda significar lujo o excesiva riqueza. Esta es, por lo menos, la perspectiva desde la que voy a considerar preferentemente el principio republicano. Que se trata de una perspectiva parcial es tan indudable como que se trata de una perspectiva central. Por lo demás, toda perspectiva es parcial, como lo es también toda conceptualización. El concepto mismo, fuera del cual no es posible abordar la realidad, es parcial y, como tal, pobre. Los escolásticos y, antes que ellos, Aristóteles, decían

que el concepto no puede ser falso; da o no da con la realidad, o mejor, da con la realidad o no es concepto. Un concepto de nada no es concepto. En esto se refugiaban los sofistas para afirmar que no hay falsedad, que todo lo que se diga es verdadero, que todas las opiniones valen. Pero si el concepto no miente, sí es pobre. Como en el caso del republicanismo, en su pobreza está su fuerza. Todo auténtico republicano confía en esa fuerza de la austeridad. En ella confiaba tanto Catón contra César como Savoranola frente a los Médici, y si el máximo teórico del republicanismo moderno, Maquiavelo, algo tenía que achacar a Savoranola, no era más que su inseguridad al no tener en cuenta el por qué decisivo de las armas en defensa precisamente de los principios republicanos. Lección que bien aprendieron, no en último lugar de Maquiavelo mismo, los exponentes posteriores del republicanismo, empezando por Harrington en Inglaterra, pasando por Jefferson en su oposición a Hamilton en Norteamérica y terminando provisionalmente por Robespierre o Saint Juste en Francia.

Pero, como decía, el republicanismo en cuanto concepto no es, ni más ni menos pobre que el concepto de liberalismo (o de monarquismo). Todo concepto es pobre, y en la pobreza está su fuerza. Su fuerza reside en su incapacidad de error. Con el juicio, es decir, con las opiniones, ocurre todo lo contrario, es el reino de la verdad y del error. Y en eso reside su debilidad. Pero su debilidad es riqueza, empezando por la riqueza de opiniones. Y la riqueza le viene más del error que de la verdad. El error es más rico que la verdad. Por lo menos más variado. Ya lo decía Aristóteles: hay sólo un modo de dar con la verdad práctica, pero hay muchos modos de errar y de desvirtuarse, muchos modos de corrupción -para utilizar un lenguaje netamente republicano-.

No por casualidad, los grandes campeones del liberalismo en la antigüedad, los sofistas, eran a la vez, los campeones de la diversidad de opinión, todas ellas válidas o verdaderas. Pero con la alusión a la semejanza entre el liberalismo y sofística caigo otra vez en el peligro del partidismo, y del partidismo republicano. A la picantería a la que aludí antes se añadiría ahora la frivolidad de una exposición aunque no fuera más que con ribetes subversivos. Nada más fuera de mi propósito y nada más lejos de mi intención.

Sí, en cambio, tengo que decir que mi reflexión sobre el principio del republicanismo, o sobre el republicanismo como principio, se remonta a una época en la que no sólo republicanismo y liberalismo parecían coincidir en buena parte. También los términos «monarquía» y «república» se veían tarados por una fuerte carga ideológica que oscurecía su significado político.

Es bien conocido que hubo tiempos pasados en los que declararse republicano era declararse enemigo de quien se declaraba monárquico, y al revés. Creo no exagerar, por lo menos así se ve la situación desde fuera, si afirmo que hoy día se da un consenso general que abarca incluso a los que tal vez se consideran republicanos en el sentido vulgar del término. Lo menos significativo de la pérdida de esta ideología es, saliendo ya de España, que bajo otras circunstancias históricas igualmente recientes, el sucesor del último emperador habsbúrguico declinara la oferta de la corona de San Estéfano y no, en cambio, por lo menos en principio, la eventualidad de una candidatura a la mera presidencia de la nueva república húngara. Este hecho resulta menos sorprendente si se tiene en cuenta que el Sacro imperio Romano-germánico del que el Austro-húngaro era sucesor tenía en sus orígenes una estructura republicana, tomando ahora la palabra república en su sentido propiamente político.

La diferencia entre éste y el sentido vulgar se ve más claramente aún en los Estados Unidos que, en cuanto república presidencialista, tiene una estructura monárquica. Y si también encarnan el principio republicano, eso se debe sobre todo al contrapeso que al presidencialismo oponen senado y cámara de representantes. La tensión entre congreso y presidente refleja la existente entre el republicanismo de un Jefferson y el federalismo, o sea, el centralismo de un Hamilton, principal autor de los *Federalist Papers*.

Por supuesto, el caso de los Estados Unidos y el de Austria-Hungría son, a pesar de todo, muy diferentes, y las contingencias históricas hacen que la temporal disposición de un Habsburgo a aceptar la presidencia de una república no resulte muy significativa.

Más significativo para mi propósito es otro hecho, también reciente, o son, más exactamente, dos hechos relativamente recientes ocurridos en un país más distante aún que los países danubianos. Me refiero a China. Ambos hechos son significativos para el republicanismo como forma de vida por encima de usos lingüísticos y de formas de organización política.

No se ha tenido suficientemente en cuenta la curiosa circunstancia que las dos últimas revoluciones hayan comenzado antes en China. Una de ellas es la revolución estudiantil que tan radicalmente ha cambiado el clima vital en Occidente, la otra es la aún más reciente revolución, esta vez totalmente pacífica, en los países de centroeste de Europa. Como digo, ambas se iniciaron curiosamente en China. A la revolución estudiantil en Occidente precedió la mal llamada revolución cultural y a la revolución centroeuropea precedió la trágicamente fracasada en la masacre de la Plaza de la Puerta del Cielo, Tiannamen.

Ya el cariz anticultural e iconoclasta de la llamada revolución cultural es prueba suficiente de su republicanismo. Para éste la política es lo primero y, en caso de emergencia, incluso lo único, todo. En este sentido el republicanismo lleva en sí el germen del totalitarismo. El paso de Rousseau a Marx, Lenin y Stalin no es necesario, pero tampoco casual. El republicanismo no tolera, sin más, esferas autónomas de actividades humanas como pueda ser la cultura. Los que hemos vivido de cerca la revolución estudiantil del 68 lo hemos podido comprobar en una multitud de fenómenos. Cito de paso sólo uno: la insistencia con que en los círculos estudiantiles al caso se intentaba lograr para los representantes estudiantiles un mandato político general, no restringido a cuestiones de grupo particular. Las cuestiones estudiantiles se consideraban no sólo como algo no desligado del interés público general sino como estrictamente políticas, lo mismo que las cuestiones científicas. Todo debía ser tratado en la asamblea general que, en cualquier caso, enviaría a los gremios especializados representantes con un mandato imperativo y no libre. Era un microcosmos de lo que en proporciones mayores se estaba llevando ya a cabo en China y poco después, en una sola semana, pero con especial resonancia, en el edificio de la Ópera de París. La protesta contra todo tipo de especialización, de que vive la cultura, era sobre todo una protesta contra la sociedad burguesa, lo cual conviene decir también contra el liberalismo. El mayor insulto contra los catedráticos era llamarles liberales de la... seguido de las palabras de Cambronne en Waterloo. En el caso de China el llamado *Mao-look* remedado más o menos fielmente -hasta hoy- en el Occidente por los *blue-jeans*, era una *demonstratio ad oculos* de lo que estaba ocurriendo (un colega chino me decía después: como Jomeini, sólo que peor) y del ideal de uniforme e inexorable virtud republicana.

A diferencia de la revolución cultural, la fracasada en la plaza de Tiannaman no era ni iconoclasta ni anticultural, lo que le atrajo la simpatía y el apoyo, por lo demás ineficaz, del mundo liberal. Hay, sin embargo, algo que manifiesta su inspiración republicana. Porque si bien no violenta, ese intento abortivo de revolución era -como toda revolución- sí clamorosa. Y contra lo que los estudiantes más clamorosamente protestaban era contra la corrupción de los gobernantes alrededor de Deng Xiao Peng, que, sintomáticamente, ya vestían de traje y corbata.

La corrupción ha sido siempre el blanco contra el que se han dirigido todas las revoluciones republicanas, lo cual equivale a decir, sin más, todas las revoluciones. Porque no hay revoluciones, por lo menos políticas que no sean republicanas, y no hay revolución que no se haga en nombre de la virtud contra la corrupción. Y no por casualidad el clamor contra la

corrupción se elevó en este caso en un momento en que los esfuerzos de los dirigentes chinos iban encaminados a lograr mediante la apertura paulatina hacia la economía del mercado una época de prosperidad en un país escindido por el riguroso republicanismo de Mao Tse Tung y, en especial, por la revolución cultural de la juventud inspirada, como es bien sabido, por él mismo. En el caso de Mao, la revolución cultural no era más que un modo de llevar a cabo la revolución permanente. Este es otro rasgo -utópico, por supuesto-. En el ejemplo norteamericano a la revolución permanente *in situ* correspondía el mito de la marcha hacia el oeste con las fronteras en continuo avance.

Tenemos así, como en una cáscara de nuez, también en los casos más recientes, claramente diseñado el carácter ambivalente del principio republicano. Por una parte su carácter destructivo y retrógrado, por otra su carácter eminentemente político. Porque no se puede decir que los victoriosos estudiantes chinos que en los años sesenta atacaban a sus profesores con una brutalidad aún mayor que poco después lo pudieron hacer sus compañeros occidentales de Berkeley, Berlín y finalmente de Mayo del 68, sean en todo equiparables a los pacíficos y trágicos estudiantes revolucionarios de Junio del 89. Y, sin embargo, ambos lo hacían en nombre del mismo principio, con la misma convicción de estar luchando contra la misma desviación, es decir, contra la enajenación política. En eso consiste, desde la perspectiva republicana la corrupción propiamente dicha. Corrupción significa aquí, por supuesto, también el enriquecimiento en perjuicio del (o, por lo menos de espaldas al) bien común. Pero eso sólo de una manera secundaria.

El enriquecimiento contra el que se dirige el auténtico republicano tiene un sentido más amplio que el simplemente pecuniario y se refiere a todo lo que pueda enajenar al hombre de su quehacer propiamente político, lo cual significa enajenarle sin más de sí como animal político que es. En este sentido tan rica y enajenante es la cultura como lo pueda ser el dinero. Cultura y dinero van íntimamente unidas. No sólo porque con dinero pueden subvencionarse orquestas y demás. Por la misma riqueza que entrañan, dinero y cultura traen consigo el peligro de dispersión a que el autor de la *Filosofía del dinero*, Georg Simmel, se refería en un artículo que Ortega y Gasset le publicó en su *Revista de Occidente*. La cultura, necesaria para que el hombre se encuentre a sí mismo, amenaza en su deslumbrante proliferación conseguir todo lo contrario. De ahí el título del ensayo de Simmel: *Concepto y tragedia de la cultura*.

La corrupción que sublevaba a los trágicos estudiantes chinos consistía, por una parte, en los privilegios de que gozaban los dirigentes y sus

clientelas. Pero, por encima de eso, consistía en el hecho de que con esos mismos privilegios todos (tanto los estudiantes, el pueblo, como los mismos dirigentes) se veían impedidos de cumplir su función política; los primeros impedidos plenamente de cumplirla, los segundos de cumplirla plenamente. Era lo mismo contra lo que se sublevaban también los iniciadores de la revolución centro-este-europea, con sus diversos foros republicanos barridos pronto, bien es verdad, por la ola de los que, en número mucho mayor, más que la virtud republicana lo que anhelaban era un confortable liberalismo burgués de corte consumista.

Que toda revolución sea republicana quiere decir -dada la ambivalencia del republicanismo- que más que una vuelta, un giro, hacia adelante, toda revolución republicana es un giro hacia atrás; como decía el máximo exponente del moderno republicanismo, el Maquiavelo sobre todo de los *Discursos a la primera década de Tito Livio: un ridurre ai principii*. En ese mismo espíritu Walter Benjamin escribió que en las revoluciones -al contrario de lo que se podía pensar a primera vista- el curso de la historia no se acelera sino que se frena. También en este sentido, la huelga general del 14 de Diciembre del 87, en España, fué en su intento de frenar un auge económico que a muchos parecía desenfrenado, un conato de revolución, una minirevolución manifiestamente republicana.

El republicanismo está a la base si no de todo el pensamiento platónico sí de su mayor parte. Para poner un ejemplo fuera de la política: en *El Banquete*, archirepublicano, Platón señala la diferencia entre el amor a la belleza en general, semejante a un océano donde cada cosa, cuerpo o institución bella es como una gota indistinta de otra, y el amor a cosas, o cuerpos o instituciones bellas. Quien se haya elevado al primer tipo de amor, dice Diotima, «ya no querrá amar, como un esclavo, la belleza de un muchacho particular o de una persona particular o de una serie de costumbres y ser así su esclavo, algo despreciable y sin importancia» (210 c-d). El republicanismo tiene claras connotaciones religiosas de las que su antípoda el liberalismo carece. El discurso de Diotima termina así: «¿Qué piensas ocurriría si alguien llegara a contemplar la belleza misma, pura, sin mezcla, sin toda esa morralla de carne humana y demás cosas mortales? ¿Piensas que la vista de quien la pudiera ver sería miserable... y no más bien divina e inmortal?» (210 E-212A, abreviado). Parece estar uno leyendo los últimos pensamientos de Saint Just llenos de desprecio para los que pronto le iban a llevar al patíbulo a sus 28 años. Por lo demás, el republicanismo consiste tendencialmente tanto con lo político en general como con la democracia directa, y en este último sentido, Platón es todo menos republicano, pero tampoco por eso liberal. Su antípoda, el liberalismo, que en

Grecia adquirió la forma de una democracia directa, tiende correspondientemente, no sólo con su filosofía de *laissez faire*, a un estado débil, sin más radicalmente, a la sustitución de la política por la economía. Por economía se entiende aquí, otra vez, no tanto lo relacionado con el dinero. Después de todo, tampoco la política puede vivir sin este *nervus rerum* como, en general, todo lo relacionado con la vida privada, con el *oikos*, con la casa. Toda la polémica de Carl Schmit contra el liberalismo está basada en esa sustitución de la política por la economía que equivale a la sustitución de lo público -incluida la guerra- por lo privado.

La guerra es más conatural que la paz con el republicanismo. En la guerra normalmente se produce una movilización general la cual impide, en principio, que nadie se pueda ocupar, como en la paz, sin más de unos negocios privados. Pero incluso en la paz, el republicano tiene que estar dispuesto para la guerra. Al revés que el burgués, que lo que intenta es precisamente impedir esa movilización general. Y lo consigue mediante un ejército permanente profesional que le permita no ya sólo en la guerra, sino incluso también en la paz dedicarse por completo a sus propias ocupaciones tanto pecuniarias como, por ejemplo, culturales. Lo cual, sin impedimento alguno, no le es posible al auténtico republicano, ni siquiera en la paz. Porque el auténtico republicano, es miembro, por supuesto, no de un ejército profesional, pero sí de una milicia ciudadana que le obliga también en tiempos de paz a abandonar una y otra vez sus propias ocupaciones y participar en las maniobras para el caso de emergencia. Un rudimento de republicanismo se encuentra hoy día todavía en Suiza simbolizado en el fusil en el armario de todo ciudadano helvético, dispuesto no sólo a la guerra sino a las continuas maniobras hasta edades bien avanzadas. No por casualidad se dan hoy día, en una época tan poco propicia para el republicanismo, tantas protestas contra ese sistema. El republicanismo mismo es un relicto del pasado en la vida moderna, pero un relicto necesario, necesario en la misma medida que la política sea imprescindible y la guerra irremediable.

El equivalente de la diferencia que hay entre pertenecer a una milicia ciudadana y mantener un ejército profesional es, en el terreno civil, la diferencia que hay entre la dedicación republicana a la causa común y el sistema liberal de partidos políticos, el cual significa un intento de profesionalización de la política, haciendo de ella una especialidad. El sistema de partidos es, en efecto, profundamente antirrepublicano. Un partido es una facción latente, y la facción efecto y causa, a la vez, de la corrupción política. Al máximo de corrupción se llega, desde el punto de vista republicano, cuando se hace del partido una profesión y se impide al funcionario del partido tener una profesión propia. Más que antiliberal el intento de

profesionalizar la política prohibiendo en este caso el doble empleo es antirrepublicano. El resultado es hacer de la política su propiedad privada. Por eso el sistema electoral proporcional es también profundamente antirrepublicano, ya que permite más fácilmente hacer de la política su profesión privada. Para ello lo único que se necesita es ganarse un lugar suficientemente seguro en la lista de candidatos del propio partido. Es, en una palabra, el político como funcionario. En cambio, el sistema electoral de mayoría, con sus mayores riesgos para cada candidato, como en Inglaterra, requiere el respaldo, digamos, de un buen bufete que llevarse a la boca. Aquí, el paradigma republicano -antípoda del funcionario político- es el héroe romano Cincinnatus, a quien la llamada a la dictadura de emergencia le encontró dos veces arando y que volvió también dos veces a sus campos tan pronto el servicio a la patria ya no le requería. No en vano es el nombre de una ciudad en una América de tantas reminiscencias republicanas.

En muchos casos se puede establecer una escala de mayor o menor cercanía o lejanía con respecto al principio republicano. La milicia civil es el ejército republicano por excelencia, le sigue el ejército permanente obligatorio; a éste el ejército permanente profesional, y a éste -como el más alejado de todos- el ejército mercenario, quintaesencia de la *corruzione* política. No por casualidad Maquiavelo atribuía la decadencia de las repúblicas noritalianas, su abandono a las potencias extranjeras de Francia y España, al mercenarismo, causa y efecto a la vez del auge económico burgués.

Hoy día, el desarrollo técnico hace innecesario el ejército de mercenarios. El mismo efecto liberador para la economía se puede conseguir por otros caminos. La contundencia de las armas atómicas permitía reducir durante el período de guerra fría, las tropas convencionales y reconducir así fuerzas en otro caso pasivas, para las necesidades de la economía. En el Occidente liberal ha sido éste obviamente uno de los motivos principales detrás de la estrategia de amedrantamiento. Con lo cual, la lista de menor a mayor lejanía con respecto al principio republicano (milicia cívica, ejército obligatorio, ejército profesional, mercenarios) tendría que ser completa ahora con el ejército no convencional, con sus máximas exigencias de profesionalidad.

Una gradación semejante se puede establecer en el terreno económico. La economía natural es la más conforme al espíritu republicano. Cuando lo que se intercambian son productos naturales, el peligro de enajenamiento es menor que cuando se emplea una medida artificial como el dinero. La diferencia estriba en que el dinero como tal no tiene valor consumptivo alguno. Pero también aquí hay diferencias. Hay dinero y

dinero. Que la moneda sea de oro no es lo mismo que si es de papel. Si bien el oro no es un bien de consumo, sí, en cambio tiene, aunque no sea más que por su brillo o su rareza, un valor positivo, de goce, de que en principio carece el papel. Con ésto, las posibilidades especulativas aumentaban en la medida de su intrínseca artificialidad. El crecimiento económico ilimitado -proscrito por el republicanismo desde Aristóteles, pero favorecido por el liberalismo- puede estar construído sólo sobre el papel. Elemento artificial y elemento especulativo alcanzan, sin embargo, nuevas cotas con la institución del crédito, por lo que se pueden poner muchas actividades en marcha sin respaldo ni tan siquiera de papel moneda. No por casualidad, en una época en que los principios contrapuestos del liberalismo y del republicanismo se enfrentaron de la manera más denodada a lo largo de la historia moderna -me refiero al siglo XVIII en Gran Bretaña-, la creación del Banco de Inglaterra fue uno de los focos más conspicuos de esa lucha. En ella cristalizó con esplendor literario la polémica que desde hacía tiempo se venía ventilando entre el partido de la corte y el partido de campo y aldea, el *court party* (liberal) y el *country party* (conservador y republicano en su sentido más genuino). Los exponentes más conocidos, pero no los únicos, de esa polémica no eran otros que los autores, por una parte de *Robinson Crusoe* y, por otra, de los *Viajes de Gulliver*. En especial, Daniel Defoe fue, con sus incisivos panfletos, uno de los más brillantes propagadores de los nuevos principios, antirrepublicanos por individualistas, promovidos por la política de los *whigs* que hicieron posible la revolución industrial y encontraron en Walpole -para los que añoraban la idílica *merry old England* símbolo máximo o, al revés, de corrupción política- su más eficaz promotor. Es la Inglaterra que empieza a cerrar con sus empalizadas (*enclosures*) el campo cada vez más al público en general y a disminuir el número de sus terrenos comunales (*commons*) por otra parte hoy todavía existentes en el mismo Londres; la Inglaterra que un siglo más tarde hará su aparición deslumbrante en la primera exposición universal de Londres que tanto impacto haría en Baudelaire y su concepto de la modernidad: el triunfo de lo artificial sobre lo natural, de las múltiples posibilidades sobre las modestas realidades, pero también de la ilusión sobre la verdad, el triunfo, por decirlo con una sola palabra, del fetichismo.

Fetichismo es fundamentalmente sustitución: del todo por la parte, de lo real por lo imaginario, del trueque natural por el dinero, del oro por el papel, del pago al contado por el crédito, de la cosa por la imagen, del valor de goce o consumición por el valor de cambio, del significado por el signo. Lógicamente, el fetichismo constituye una de las piezas fundamentales de la crítica republicana de Marx al capitalismo liberal.

En esa Inglaterra antirrepublicana y liberal, la dinastía de Hannover se alió con la nueva nobleza de los *whigs* y la burguesía en un alarde de riqueza comercial y de brillantez cultural de la que la música de Haendel es un exponente característico. La oposición aristo-democrática de la Inglaterra tradicional de los *tories*, a pesar de considerarse a sí misma jacobita, era más bien jacobina, por lo menos por lo que el destronado Jacobo II hubiera podido tener de absolutista y antirrepublicano. Se trata aquí de la oposición del campo y de la aldea contra una corte que, con sus recursos, manipula real o supuestamente al parlamento a través de los *whigs*, partidarios de la guerra de los siete años y con ello de un ejército permanente, no republicano. El burgués y el nuevo *whig* puede seguir enriqueciéndose a su amparo, independientemente de que ese mismo ejército, del que él mismo, al revés que en la milicia cívica, no forma parte, pueda constituir, aún sin ser mercenario, una amenaza constante de la cosa pública y hacerse un día con el poder -cosa, por supuesto, que en la Inglaterra del siglo XVIII no llegó a ocurrir como en la antigua Roma al final de la república.

Ese es el mundo que se ha impuesto, el mundo de César contra Catón, de Carlos I contra los comuneros, de la Castilla surgida de esa lucha contra el Aragón de las libertades que tanto impidieron a un Conde-Duque de Olivares luchar de igual a igual contra la Francia de Richelieu y Luis XIV; el triunfo de estos dos contra hugonotes y frondistas; del federalismo de Hamilton contra el republicanismo de Jefferson; del rey burgués («enriquecéos») contra el tradicionalismo de un Maistre o De Bonald.

Hoy día, ni tan siquiera los socialistas, sucesores del republicanismo, no ciertamente de Montesquieu, pero sí de Rousseau y de Marx, son ya auténticos republicanos. Los únicos, los pocos republicanos dignos de ese nombre que quedan son, en efecto, los tradicionalistas. Por eso no es de extrañar ver encarnado el más puro espíritu republicano en el teórico español de la política probablemente más clarividente y probablemente más reaccionario de todos, en Donoso Cortés. «Obsérvese señores... -se lee en su discurso de 1849 sobre la Dictadura- cómo con la corrupción va creciendo el gobierno. Llegan los tiempos feudales (...) y así se establece la monarquía feudal, la más débil de todas las monarquías (...). Llega el siglo XVIII (...). Las monarquías de feudales se hacen absolutas(...) ¿y qué nueva institución se creó? La de los ejércitos permanentes, y ¿sabéis señores -continúa Donoso- lo que son los ejércitos permanentes? Para saberlo basta saber lo que es un soldado, un soldado, o sea un mercenario -añado yo- es un esclavo con uniforme (...) y pasa más allá. No bastaba a los gobiernos ser absolutos (...). ¿Qué nueva institución sería entonces? Los gobiernos dijeron «tenemos un millón de brazos, y no nos bastan; necesita-

mos más, necesitamos un millón de ojos» y tuvieron la policía y con la policía un millón de ojos (...) A los gobiernos, señores, no les bastó tener un millón de brazos, no les bastó tener un millón de ojos, quisieron tener un millón de oídos, y los tuvieron con la centralización administrativa (...). Los gobiernos dijeron (...) necesitamos más: necesitamos tener el privilegio de hallarnos en todas partes. Y lo tuvieron, y se inventó el telégrafo».

He citado por extenso, aunque abreviado, este texto que ustedes conocerán mejor que yo, por dos razones: primero por ser un texto clásico del republicanismo con una mezcla de aversión frente al progreso técnico y de clarividencia política; segundo porque, a pesar de todo, parece contradecir algunas de mis afirmaciones anteriores. Primero un texto clásico: no menos que al liberalismo burgués, el republicanismo se opone a la monarquía absoluta en cuyo seno aquél se fue fraguando, tanto en Francia como también en la Inglaterra subsiguiente a la revolución gloriosa hasta la Reform Bill de 1832. Las investigaciones de Jonathan Clark han puesto bien de relieve su carácter sólo veladamente absolutista e incluso teocrático: un estado de la Iglesia, cuya cabeza era el Rey antes que con la Reform Bill se pasara a una iglesia del Estado. Cuanto más se le aliena de la política y se la libera del servicio militar, tanta más riqueza puede crear la burguesía. Como contraste, el republicanismo aparece en Donoso como una formación política preabsolutista y precapitalista. Hasta ahí ninguna contradicción. Lo que en este texto clásico sí parece contradecir mi explicación -y esto es lo segundo- se relaciona también con el problema de la acumulación de poder.

La crítica republicana al liberalismo burgués -decía antes- se centra en que éste intenta reducir no ya sólo el estado a un mínimo sino también substituir en lo posible la política por la economía. El texto de Donoso, en cambio, habla de un aumento de gobierno como consecuencia de la monarquía absoluta y de la burguesía liberal y profetiza así la época de los totalitarismos a los que por esos caminos se va a llegar con la ayuda de la técnica de la comunicación; no como la consecuencia de un republicanismo que llevara al extremo su exigencia de máxima politización.

Hay en esto último, en efecto, cierta discrepancia que, sin embargo, no impide que ambos puntos de vista sean verdaderos. Es evidente, por una parte, que tal y como hizo su aparición en la primera mitad de nuestro siglo, el totalitarismo no es posible sin un alto grado de progreso técnico que el republicano Donoso presiente y rechaza; pero, por otra parte, es también evidente que la imposibilidad de separar estado y sociedad, propia del republicanismo, pero no del absolutismo ni del liberalismo, hacen de aquél terreno abonado para el totalitarismo, por la politización de todos los aspectos de la vida que trae consigo.

La discrepancia sigue, pues, en pie. Sin embargo, no hay por qué eliminarla ni eludir el reto metodológico y epistemológico que encierra. Estamos, otra vez, ante la cuestión de los universales sobre los que anuncié al principio unas breves consideraciones finales.

¿No es el republicanismo más que un nombre que, según se interprete, significa una cosa u otra, manifiesta en un caso su parentesco con el liberalismo y en el otro su oposición frente a él? ¿Se reduce la llamada realidad a las interpretaciones que demos de algo que no existe sin ellas? ¿Es todo como según Nietzsche, interpretación? ¿O es el republicanismo más bien un concepto al que corresponde en la realidad algo bien definido? En ese caso, las discrepancias sobre su significado no serían sino producto de un análisis imperfecto y el trabajo de conceptualización tendría que ir dirigido a eliminarlas; a dar la razón a una sola de las teorías discrepantes o a buscar una tercera mejor que las dos.

En estos términos, el problema, a mi modo de ver, está mal planteado, y su mal planteamiento se debe a una falsa idea de lo que significa conceptualizar. Esa falsa idea, de ascendencia vulgar platónica, digamos platonística, conduce a la teoría del concepto como copia de la realidad. Su máximo representante es Duns Escoto. La teoría se basa en lo que Escoto llama distinción formal a partir de la cosa misma. Según la *distinctio formalis a parte rei* en la realidad están ya dadas las mismas formalidades o estructuras que constituyen las notas del concepto, de modo que éste no tiene sino que reflejarlas. Un eco tardío de esta fatal concepción es la teoría del lenguaje como copia de la realidad en el *Tractatus* de Wittgenstein (*Abbildungstheorie o picture theory*).

La reacción contra tales teorías lleva al nominalismo. Contra el realismo conceptual de Escoto se levanta el nominalismo conceptual de Ockham y contra el realismo lingüístico del *Tractatus*, el nominalismo lingüístico de las *Investigaciones filosóficas* del mismo Wittgenstein. Según éstas, el concepto no es más que la capacidad de usar correctamente una palabra en un lenguaje determinado. Es la teoría de la significación como uso o praxis lingüística (*use theory of meaning, Bedeutung als Gebrauch*). El republicanismo no sería entonces un fenómeno históricamente detectable. Sería en todo caso como un conjunto abierto de rasgos indefinibles comparables al aire de familia, de los que haríamos uso de acuerdo, no tanto con una realidad subyacente que los mostrara como con nuestras posibilidades de comunicación, de sobrevivencia o de sobrevivencia en virtud de la comunicación.

A mi modo de ver se pueden evitar ambos extremos -el realismo conceptual y el nominalismo pragmatista- con tal de no partir de la abstrac-

ción o conceptualización como copia pasiva de la realidad sino como esfuerzo activo por comprender una realidad cuyas propiedades no son susceptibles de mera reproducción o representación... pero tampoco meras construcciones nuestras, *ordo et connexio rerum non est idem ac ordo et connexio idearum*, tampoco con respecto a las realidades históricas.

Lo importante es distinguir aquí entre parte y propiedad, como ya lo hizo Aristóteles contra el platonismo vulgar. Si una mesa tiene una superficie blanca, la superficie blanca es una parte de la mesa, y la pintura que le hace tener esa superficie blanca es una parte de la llamada superficie. Pero su propiedad de ser blanca, su color, no es una parte de la parte de la mesa llamada superficie, ni tan siquiera una parte de toda la mesa. Aquí Wittgenstein, curiosamente, coincide con Aristóteles, al distinguir entre el latín «*color*» y el latín «*pigmentum*». «Color» es una propiedad, «*pigmentum*» una parte. Los conceptos captan no partes sino propiedades (también por cierto la propiedad de tener partes, que no es lo mismo que las partes). Y cada propiedad, a diferencia de la parte, es la cosa misma, toda la cosa, en uno de sus múltiples aspectos. Una propiedad no se puede preparar como se prepara anatómicamente un cadáver, separando un órgano de otros, o como en la minería se habla de preparación mecánica al referirse a la separación de la mena con respecto a la ganga. Propiedades no se pueden preparar en este sentido como si fueran distintas en la realidad *a parte rei* y no hubiera más que prepararlas mecánicamente. Eso es lo que pretendía la doctrina de la *distinctio formalis a parte rei*. Las propiedades no son realmente distintas unas de otras sino idénticas entre sí por ser idénticas a la cosa o realidad de que se trate. Distintas lo son sólo en la abstracción, o sea, en el concepto, o como decía Aristóteles *logoi (ratione)*. Por eso yo podría romper esta mesa y romper con sus partes la ventana, pero no con su propiedad de tener partes, ni con ninguna otra propiedad, ni tan siquiera con la propiedad de ser pesada. Y lo que vale para las realidades físicas vale para las históricas. El republicanismo como constante histórica no es ni una realidad de por sí -el hilo que va supuestamente de un extremo a otro de la maroma, para utilizar el símil de Wittgenstein- ni es una vaga serie de rasgos de familia unidos sólo por el uso correcto de una palabra. Ni en realidad se reduce a una sola interpretación, ni sus múltiples interpretaciones posibles son plenamente definibles o aceptables; pero tampoco depende de nuestras convenciones pragmáticas el aceptarlas o rechazarlas, y su margen de variabilidad, por más que ellas sean indefinibles, no es ilimitado, puesto que también la realidad histórica se ha formado con anterioridad a nuestras teorías sobre ella. El concepto no miente, pero no es más que una abstracción, no una copia fiel de la realidad, cosa

imposible. De ahí la necesidad de una continua investigación y reflexión también sobre las realidades históricas. Porque aunque ya hayan pasado, nunca pueden conocerse de una vez. En cada una de ellas, por ejemplo, en el republicanismo, está incluida si no, ciertamente, toda la realidad (eso sería pragmatismo holístico u holismo pragmatista) sí siempre una realidad mayor que la propiedad de que se trate en cada caso (republicanismo o lo que sea), es decir una realidad que no se agota en esa propiedad a pesar de identificarse (contingentemente) con ella. Igual que en la propiedad de una mesa de ser blanca está incluida toda la mesa.

En el conocido libro de Alastair McIntyre *After Virtue* se lee: «La oposición fundamental se da entre el individualismo burgués en cualquiera de sus versiones y la tradición aristotélica». A esto opone Quentin Skinner en el último estudio *Machiavelli and Republicanism* editado por él: «Parte del significado de la tradición republicana analizada en este volumen sugiere que esta dicotomía es falsa. Mi punto de vista (pobreza y riqueza en sentido filosófico) sugiere, al contrario, que la dicotomía de McIntyre es verdadera. Pero, ni ésta es del todo verdadera ni su negación del todo falsa». Del todo falso sería ante esta situación decir algo así como «¿en qué quedamos?» Tal actitud resignativa se impone, en todo caso, a la vista del principio de tercio excluso tal y como lo entiende la lógica moderna (o verdadero o falso), pero no a la vista del genuino principio aristotélico de tercio excluso que no dice más sino que de dos proposiciones contradictorias ambas no pueden ser falsas.